



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **09 2012 00996 00**

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demanda el informe de títulos del Portal de Títulos Judiciales, rendido por la Secretaría del Juzgado. (*Archivo 03*).

Por lo demás atendiendo las solicitudes que anteceden (*archivo #07 y 08*) se dispone **OFICIAR** al Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad, para que ponga a disposición de esta Juzgado los depósitos judiciales existentes para este proceso. Una vez cumplido lo anterior, secretaría proceda con la entrega de los mismos a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 080 de 08 de julio de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93b0019bd22370ceb672201326cdc048cf281e078c4ac88a1a0be8e9c036da4f**

Documento generado en 07/07/2022 12:45:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>